

	RESOLUCIÓN DE APERTURA	Código: F-GJ-1140-238,37-049
		Versión: 1.0
		Fecha aprobación: Diciembre-21-2018
		Página 1 de 2

RESOLUCIÓN N° 114 del
07 de septiembre de 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA –
SI-AL-SASI-001-2026

LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, en ejercicio de sus atribuciones legales, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y especialmente Decreto N°0041 del 20 de febrero de 2025 y

CONSIDERANDO:

- Que según la necesidad señalada en los estudios previos y los documentos anexos, el Municipio de Bucaramanga, a través de la Secretaría de Infraestructura, pretende contratar el siguiente objeto **“COMPRAVENTA DE LUMINARIAS DE TECNOLOGIA LED PARA EL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE BUCARAMANGA 2026”**
- La modalidad de selección que corresponde a la presente contratación es la de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA**, en especial lo señalado dentro de la Ley 80 de 1993 y el numeral 3 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.
- El valor estimado del proceso es de **DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TREINTA PESOS M/CTE (\$17.454.268.030)**, suma que incluye los pagos por los costos directos e indirectos, todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar, inclusive el IVA
- Que dicho valor se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal número 3468 del día 09 de JULIO de 2026, del presupuesto general de gastos del Municipio de Bucaramanga (Santander), para la vigencia fiscal 2026, con el cual se cancelará el valor del presente contrato, por un monto de DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE(\$17.454.268.154). Así mismo se encuentra inscrito en el Plan Anual de Adquisiciones 1668 del 09 de julio del 2026 del Municipio de Bucaramanga.
- Que, en consideración a las reglas que regulan la modalidad de selección en comento, y de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, el día 31 de agosto de 2026, se dispuso la publicación del Aviso de convocatoria pública, estudios previos, estudios del sector, proyecto de pliego de condiciones y anexos elaborados para la presente selección en SECOP II.
- Que, conforme a lo mencionado en el numeral anterior y dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, se estableció hasta el 05 de septiembre de 2026, a las 7:00 PM, como plazo máximo para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones.
- Que, la entidad recibió CINCO (05) observaciones al proyecto de pliego de condiciones.
- Que la Secretaría Infraestructura de la Alcaldía de Bucaramanga, en virtud de la cuantía del presente proceso, no es susceptible de limitación MiPymes territoriales acorde a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y Decreto 1860 de 2021.
- Que el día siete (07) de septiembre de 2026, se procedió a resolver las observaciones allegadas en el termino legal al proyecto de pliego de condiciones, y se realiza la respectiva publicación en la plataforma Secop II.
- Que, en razón de lo dispuesto y al no observarse causal alguna de invalidez o nulidad de lo actuado, y existiendo la necesidad de continuar con el trámite del presente proceso de selección, es procedente expedir el Acto Administrativo de Apertura atendiendo lo señalado por el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del decreto 1082 de 2015, se debe ordenar la apertura de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SI-AL-SASI-001-2026**, que permita la escogencia transparente y objetiva del contratista encargado de la ejecución del objeto mencionado.

	RESOLUCIÓN DE APERTURA	Código: F-GJ-1140-238,37-049
		Versión: 1.0
		Fecha aprobación: Diciembre-21-2018
		Página 2 de 2

11. Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SI-AL-SASI-001-2026**, que tiene por objeto **"COMPRVENTA DE LUMINARIAS DE TECNOLOGIA LED PARA EL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE BUCARAMANGA 2026"** con un valor de **DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TREINTA PESOS M/CTE (\$17.454.268.030)**, y un **PLAZO** de ejecución de **HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026 Y/O AGOTAR PRESUPUESTO**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Acójense los pliegos de condiciones definitivos elaborados por el equipo interdisciplinario designado para tal fin, que recogen las condiciones a las que deberán sujetarse los oferentes al momento de presentar sus propuestas, y en general, las condiciones de la futura relación contractual.

ARTÍCULO TERCERO: NO LIMITAR a MiPymes Territoriales, en virtud de la cuantía del presente proceso, no es susceptible de limitación MiPymes territoriales acorde a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y Decreto 1860 de 2021.

ARTÍCULO CUARTO: El cronograma del presente proceso corresponde al publicado en la plataforma del SECOP II.

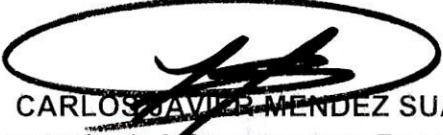
ARTÍCULO QUINTO: Los pliegos de condiciones definitivos, los estudios y los documentos previos pueden ser consultados través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, a través del cual deberán hacerse las observaciones.

ARTÍCULO SEXTO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas y demás entes de control para que puedan desarrollar su actividad durante la etapa Precontractual, Contractual y Post contractual del presente proceso de selección.

ARTÍCULO SEPTIMO: Ordénese la publicación del presente Acto Administrativo en www.colombiacompra.gov.co

ARTÍCULO OCTAVO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS JAVIER MENDEZ SUAREZ
 Secretario de Infraestructura Bucaramanga

Proyectó Aspectos Jurídicos

Abg. Elver Danilo Fuquene Rincón – CPS alumbrado público 

Revisó Aspectos Jurídicos

Abg. German Yesid Peña Rueda – CPS alumbrado público 

Proyectó Aspectos Técnicos

Ing. Giovanni Robelto Valderrama – Coordinador Alumbrado Público 